



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Junio 29/2018

VISTO la rendición de cuentas efectuada por la Coordinación Administrativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que dichos viáticos se concedieron a los fines de permitir la participación de los Señores Docentes y No Docentes en Congresos, Jornadas, viajes de estudios y de gestión institucional que redundarán en beneficio de las actividades académicas,

Que las comisiones de referencia se han cumplimentado con la afectación presupuestaria correspondiente,

Que se cuenta con todos los comprobantes que respaldan los gastos y/o inscripción,

Que cada una de las mismas se corresponde con la Declaración Jurada efectuada por el solicitante en tiempo y forma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de viáticos, pasajes e inscripción de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de la misma por parte de la Administración Central a los efectos del reembolso de los fondos correspondientes.


ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas otorgada a esta Facultad, **Área 5 –Fuente 11**.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 410/2018



Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas -UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas -UNRC



ANEXO I

Comisión N°	Causante	Afectación Presupuestaria		Montos	TOTAL
		Pda. Ppal	Pda. Pcial	Parcial	
026	Fabrio DANDREA	3	7-1	2550,00	
		3	7-2	3400,00	5950,00
027	Carmen Gloria CLARK	3	7-1	760,00	
		3	7-2	2000,00	2760,00
028	Gisela VELEZ	3	7-1	3890,00	
		3	7-2	2000,00	5890,00
029	Norma Susana REZZANO	3	7-1	700,00	
		3	7-2	1000,00	1700,00
				16300,00	16300,00
SON PESOS: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS					

RESUMEN	
3-7-1	\$ 7900,00
3-7-2	\$ 8400,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16300,00</b>

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabrio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC